SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.11.** 0003267

AB. WALTER MORQUECHO LANDIVAR
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del Cantón GUAYAQUIL el **19/Mayo/2011**, que contienen la constitución de la compañía **MARURI DIGITAL CIA. LTDA. MARDIGITAL**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2011.1524 de 08/Junio/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciónes Nos. ADM-97092 de 12 marzo de 1997,ADM-08323 de 11 de Agosto de 2008;y, SC-IAF-DRH-G-2011-0371 de mayo 17 de 2011 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MARURI DIGITAL CIA. LTDA. MARDIGITAL** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a 10 JUN 2011

Walter Morquecho L.

AB. WALTER MORQUECHO LANDIVAR
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7360852
Nro. Trámite 2.2011.1279
MRR/

23 JUN 2011

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero [illegible]
Notaría [illegible]
Guayaquil